

# Los argentinos podrán entrar a la Unión Europea con o sin vacunas contra el covid

29/10/2021



**El Consejo de la Unión Europea agregó este viernes a Argentina, Colombia, Perú y Namibia a su lista de países seguros desde el punto de vista epidemiológico, cuyos ciudadanos pueden viajar a la UE por placer y no solo por motivos esenciales.**

La recomendación del Consejo de la UE -institución que representa a los gobiernos de los Veintisiete- no es vinculante para los Estados miembros, pero advierte de que un país no debería decidir levantar restricciones de viaje a los países que no estén en la lista sin que se decida de manera coordinada en la Unión.

No obstante, deja la posibilidad de que los Estados miembros retiren la restricción temporal para viajeros completamente vacunados, aunque vengan de esos países considerados no

seguros desde el punto de vista epidemiológico.

En la lista de países seguros, que se revisa cada dos semanas, figuran Argentina, Australia, Baréin, Canadá, Chile, Colombia, Jordania, Kuwait, Namibia, Nueva Zelanda, Perú, Catar, Ruanda, Arabia Saudí, Singapur, Corea del Sur, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay y China, pero éste último sujeto a confirmación de reciprocidad, de acuerdo con un comunicado emitido por el Consejo.

Además de a esos países, **el Consejo recomienda que las restricciones de viaje también se levanten gradualmente para las regiones administrativas especiales chinas** de Hong Kong y Macao, así como para Taiwán, mientras que subraya que los ciudadanos de Andorra, Mónaco, San Marino y el Vaticano deberían ser considerados como ciudadanos de la UE en esta recomendación.

Los países asociados del área europea de libre circulación Schengen (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) también forman parte de la recomendación.

Para decidir qué países entran en la lista se tienen en cuenta la situación epidemiológica y la respuesta general a la COVID-19, así como la fiabilidad y disponibilidad de la información.

Para los ciudadanos de los países que figuran en ella, cada Estado miembro decide si imponerles o no una cuarentena a la llegada a su territorio.

**Con información de EFE**

Fuente: Diario 26